



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: REORGANIZACION
Radicado: 2009-00293-00
Promotora: RAFAEL SOLANO ARAQUE

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.

Bucaramanga, 16 de junio de 2022


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

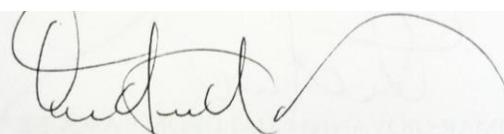
En virtud de la petición allegada el pasado 9 de mayo de 2022 (archivo 009, expediente digital), y visto el registro en cámara de comercio, del poder otorgado mediante escritura 1783 del 21 de abril de 2022 de la Notaria 13 de Bogotá (folio 10, archivo 009, expediente digital), este Despacho dispone RECONOCER PERSONERÍA para actuar dentro del presente proceso a la profesional del derecho CLAUDIA CRISTINA VARON JORDAN, portador de la T.P. 128.242 del C.S.J., como apoderado judicial del acreedor BANCO GNB SUDAMERIS S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **23 de junio de 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.